



IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS

Desafíos y oportunidades frente a la puesta en marcha del RUNAEV

ANTONELLA GOYENECHÉ
CONGRESO DE INTENDENTES

Organiza:





INTRODUCCIÓN

El RUNAEV es el Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos.*

Este sistema permitirá unificar los procedimientos bromatológicos de las 19 intendencias, para la habilitación de locales, productos y vehículos, convirtiéndolos en un ÚNICO registro a nivel nacional, válido en todos los departamentos.

El Congreso de Intendentes, en acuerdo con los 19 gobiernos departamentales es el responsable de la gestión del RUNAEV

*“Convenio interinstitucional de creación del RUNAEV”, CI, Rocha, 23 nov 2023.

RUNAEV



**Registro Único Nacional de
Alimentos, Empresas y Vehículos**

<https://www.gub.uy/congreso-intendentes/RUNAEV>



INTRODUCCIÓN



- Desde el año 2022 se viene trabajando en el proyecto RUNAEV con el objetivo de desarrollar un sistema de software que permita implementar un registro único nacional de alimentos, empresas y vehículos.
- Para avanzar en su desarrollo, se conformaron grupos de trabajo integrados por miembros del **Congreso de Intendentes, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y equipos de los gobiernos departamentales.**
- Los grupos y subcomisiones funcionan desde entonces de forma simultánea, se reúnen semanalmente, alcanzando un promedio de 20 horas semanales de trabajo exclusivamente dedicadas al proyecto RUNAEV.





PROYECTO EN
NÚMEROS



RUNAEV
Registro Único Nacional de
Alimentos, Empresas y Vehículos

MÁS DE:



40

TÉCNICOS
INVOLUCRADOS



500

REUNIONES DE
TRABAJO



1000

HORAS DEDICADAS



+ DE 200 PARTICIPANTES



TALLERES
PRESENCIALES



PLENARIOS

CRONOGRAMA



PRINCIPALES BENEFICIOS IDENTIFICADOS



Nivel Político

- Mayor descentralización.
- Fomento del Desarrollo local.
- Mayor control y regularización de comercios y productos.
- Simplificación de trámites entre organismos.
- Legislación nacional única.

Nivel Técnico

- Mayor registro y mejor control.
- Información sistematizada y unificación de registros.
- Uniformizar criterios.
- Legislación nacional única.
- Mayor integración a nivel técnico.

Nivel Empresarial

- Unificación de criterios.
- Proceso más ágil y con costos únicos.
- Facilitar la circulación de productos.
- Favorecer el comercio nacional.
- Posibilidad de vender en todo el país y en el exterior.





TRÁMITES DISPONIBLES

Desde el punto de vista de los procesos que comprenden la operación del RUNAEV, los mismos incluyen cuatro tipos:

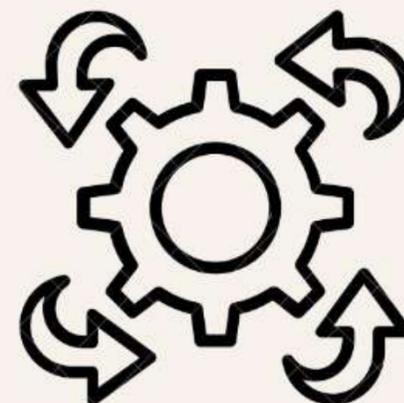
- 5 de empresas
- 7 de locales
- 2 de vehículos
- 4 de productos

01

INSCRIPCION DE EMPRESAS

02

HABILITACION de Locales y vehículos

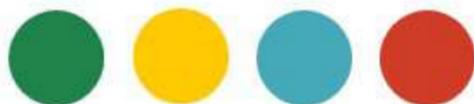


04

RENOVACION de habilitaciones y registros

03

REGISTRO DE PRODUCTOS





INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS



01 - Inscripción: es el mecanismo por el cual las empresas¹ de cualquier porte se registran frente al sistema. Esto les permite luego habilitar instalaciones en las cuales realizan uno o varios procedimientos alimentarios² asociados a dicha persona física o jurídica. La inscripción se realiza en el departamento correspondiente al domicilio fiscal de la misma.

1 Empresa alimentaria: Cap 1, Sec 1 RBN: 1.1.39

2 Cap 1, Sec 1 RBN: 1,1,12 Conjunto de operaciones y procesos alimentarios. Por ej., elaboración, fraccionamiento, depósito, otros.



HABILITACION DE LOCALES Y VEHÍCULOS



02 - Habilitación: es el proceso mediante el cual la autoridad competente (intendencia y otros organismos cuando corresponda) autoriza el procedimiento alimentario en una instalación física¹. La habilitación se realiza en el departamento en que se ubica físicamente la instalación o matrícula del vehículo. Una empresa inscripta puede habilitar varias instalaciones en varios departamentos.

¹Instalación en una concepción amplia que abarca tanto edificaciones como vehículos, contenedores, foodtrucks, centros colectivos de elaboración, entre otros.



REGISTRO DE PRODUCTOS



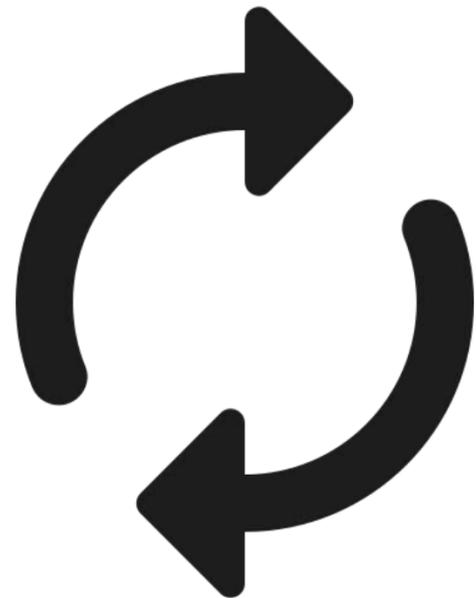
03 - Registro de producto: es el mecanismo mediante el cual una empresa inscripta, con una instalación habilitada asociada, registra frente al sistema los productos que elabora o procesa. Los productos a registrar son todos aquellos que define el RBN como sujetos de rotulado^{1,2}. Este proceso incluye a los productos importados. El registro se realiza en el departamento en que se ubica físicamente la instalación (o el depósito), o del domicilio fiscal del importador cuando no interviene un depósito en la distribución.

1Cap1, Sec 4 RBN : Rotulación de alimentos envasados, y sus modificativos.

2 Anexo Normativo RUNAEV.



RENOVACION DE HABILITACIONES Y REGISTROS



04 - Seguimiento o renovación: es el mecanismo mediante el cual las habilitaciones y registros se mantienen vigentes. Incluye cambio o ampliación de giro, modificación del local, cambio de técnico responsable, cambio de razón social, modificación de un producto y otros. Habilitaciones y registros tienen una vigencia de 5 años (en general). Esto no aplica a la inscripción, la cual no caduca.



PROSPECTIVA DE DEMANDA A NIVEL NACIONAL



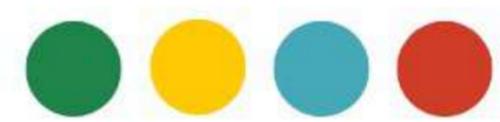
NECESIDADES TECNICAS



NECESIDADES INFRAESTRUCTURA



PERSPECTIVAS de CRECIMIENTO



DESAFÍOS DETECTADOS



OPORTUNIDADES DETECTADAS



MESA INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL RUNAEV



INEFOP

ANDE Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**

INACOOOP
INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO



Ministerio
**de Industria,
Energía y Minería**



Ministerio
**de Desarrollo
Social**



JORNADAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL NOV 2023 A MARZO 2024



- 1-Agrupación de las necesidades en 5 dimensiones.
- 2-Generación de una matriz.
- 3-Trabajo en las dimensiones una a una.
- 4-Consolidación de la matriz
- 5-Conformación de 5 "Mesas Chicas" de trabajo para cada dimensión (hasta la fecha y continúan)





ASISTENCIA AL USUARIO

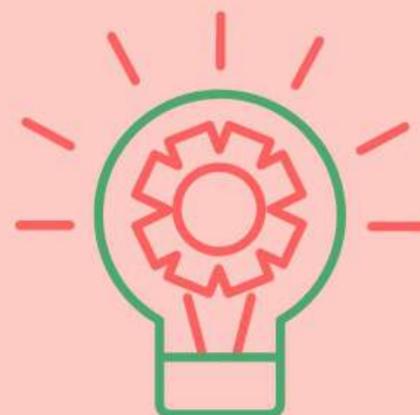


IT- Soporte

Asistencia técnica del software en caso de problemas con el sistema. Por parte del proveedor SISINFO y del CI.

soporterunaev@ci.gub.uy

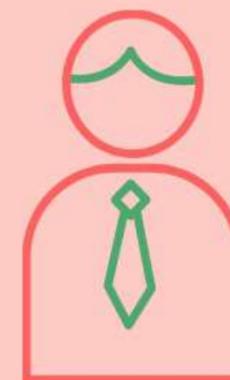
NO ES UNA ASISTENCIA FUNCIONAL/DE USO.



Mesa de Ayuda - CI

Consultas técnicas bromatológicas; integrada por profesionales de RUNAEV y OPP.

mesadeayudarunaev@ci.gub.uy



Punto de Atención Personalizada

Puntos de atención presencial, con asistencia personalizada por parte de un facilitador, respecto a los aspectos básicos de uso del sistema y realización de trámites online. No se pretende una asistencia técnica bromatológica.





GESTIÓN DEL CAMBIO

RUNAEV



Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos

01 PLANIFICACIÓN

Planificación de las etapas y las estrategias a implementar. Capacitaciones, plenarios, comisiones de trabajo, organización por regiones, trabajo en territorio.

02 INVOLUCRAMIENTO

Trabajar con y para las personas involucradas en la aceptación y asimilación de los cambios. Reuniones semanales, plenarios trimestrales, mails permanentes.



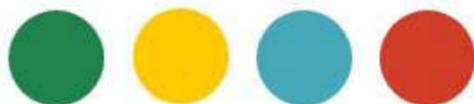
03 CAPACITACIÓN

Capacitación transversal cruzada entre las intendencias y a través de comisiones voluntarias.

Trabajo en red, construcción colectiva.

04 COMPROMISO

Compromiso con el cambio para darle sostenibilidad. El fin del proceso es apenas el principio del cambio.





GOBERNANZA



1-Una **Comisión de Seguimiento de RUNAEV** integrada por técnicos de las Direcciones de Bromatología y afines, designada por Plenario de Intendentes el 23/07/24.

Titular	Suplente
Antonella Goyeneche (Paysandú)	Carlos Lacava (San José)
Luis Garrido (Canelones)	Karina Ugarte (Flores)
Nicolás Quay (Tacuarembó)	Denisse Goncálvez (Maldonado)
Alejandro Bertón (Rivera)	Laura Alanís (Florida)
Marcelo Amado (Montevideo)	Carolina Paroli (Montevideo)

2-Una **Comisión de Normativa**, propuesta por la Comisión de Seguimiento, y voluntaria; funcionando en dos grupos: empresas, locales y vehículos; y productos.

3- Una **Comisión Asesora**, convocando a técnicos de organismos oficiales a los efectos pertinentes, de forma directa, tales como a modo de ejemplo Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y/o Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

3- Un **Ateneo**, figura que surge del intercambio con técnicos de las empresas mediante el software y que funcionará a demanda de las necesidades y planteos de éstos.



NORMATIVA



1-**Convenio Institucional** aprobado por el Plenario de Intendentes realizado en noviembre de 2023 en Rocha. **CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ALIMENTOS, EMPRESAS Y VEHÍCULOS.**

2- APLICACION del **Decreto 315/94**. Se conviene que cada gobierno departamental adecuará su normativa bromatológica departamental a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 315/94 (Reglamento Nacional Bromatológico) y sus modificativas, a los efectos de uniformizar los criterios técnicos objeto de control por parte de cada oficina bromatológica departamental.

3--**Lista de precios**, y sistema de precios promocionales, regímenes especiales y exoneraciones. Resolución del Congreso de Intendentes 23/07/24 y resoluciones departamentales.

4- *Borrador* de Proyecto de Ordenanza Departamental de RUNAEV.

5- *Borrador Anexo Normativo de Empresas, Locales y Vehículos*

6 - *Borrador Anexo Normativo de Productos.*



NOVEDADES



Excepción al registro de productos.

Productos de última milla.

Productos artesanales.

Prevención y Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Algunos números:

13.000 empresas y emprendedores alimentarios en el país.

250 técnicos privados vinculados a empresas.

37.000 productos habilitados y registrados.

